

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1538 /2012

COLINA, 12 de Julio del 2012

VISTOS: 1) Carta de doña **Eliana Rojas Sáez**, solicitando autorización para realizar **Un Bingo**, el día 14 de Julio del 2012, desde las 21:00 a las 05:00 horas, este evento se realizara en Carretera General San Martin, paradero 27, km 25.500. El motivo de esta actividad ira en beneficio de la solicitante quien sufrió el incendio de su casa.

2) Providencia N° 1488 de fecha 27 de Junio del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a doña **Eliana Rojas Sáez**, para realizar **Un Bingo**, el día 14 de Julio del 2012, desde las 21:00 a las 05:00 horas, este evento se realizara en Carretera General San Martin, paradero 27, km 25.500.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS

Secretario Municipal



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo